

COMPañA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL SELVA ORIENTAL SPA "SELVAORIENTNSPA CIA. LTDA."

OFICIO G-505- N° 040

Puyo, diciembre 04 del 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ambato.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que mediante Escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza el 25 de noviembre del 2018, la compañía de mi representación SELVAORIENTNSPA CIA. LTDA. De RUC N° 3691708574001, ha realizado la siguiente transferencia de participaciones, la misma que se halla inscrita en el Registro mercantil el 6 de septiembre del 2018.

CEDENTE	CESSIONARIO	V. NOMINAL	Nº V. TOTAL
Mauro David Alvarez Tamayo	Guadalupe Margoth Lcuy Mamallacta	Participaciones	
C.I. 160034595-1	150056795-1	1.00	40
Nacionalidad Ecuatoriana	Nacionalidad Ecuatoriana		
Tipo de Inversión: Nacional	Tipo de Inversión: Nacional		

Por lo que solicito el registro correspondiente.

Atentamente


Edwin Carrasco
GERENTE GENERAL



1 PROTOCOLO:
2
3
4
5 CUANTÍA: \$. 40,00.-
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza

En la Ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día veintitres de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero de este Cantón, comparece por una parte el señor MAURO DAVID ALVAREZ TAMAYO, soltero, chofer profesional, domiciliado en ésta Ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, y, por otra parte comparece la señorita GUADALUPE MARGOTH LICUY MAMALLACTA, soltera, Ingeniera en Marketing. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliada en la Parroquia Puerto Napo, Cantón Tena, Provincia Napo, en tránsito por ésta Ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte el señor MAURO DAVID ALVAREZ TAMAYO, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número uno seis

2018	16	01	001	P03057
------	----	----	-----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA:

MAURO DAVID ALVAREZ TAMAYO, A FAVOR DE GUADALUPE MARGOTH LICUY MAMALLACTA.-

D. C. 01 02 copias



DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza

1 cero tres cuatro cinco nueve cinco uno, de estado civil soltero,
2 de cuarenta y dos años de edad, de profesión Chofer Profesional,
3 con domicilio en el Barrio El Dorado, de la Ciudad de Puyo, Cantón y
4 Provincia de Pastaza, sin correo electrónico, a quien en adelante se
5 lo denominará simplemente **CEDENTE**; y, por la otra parte la
6 señora **GUADALUPE MARGOTH LICUY MAMALLACTA**,
7 ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno cinco cero
8 cinco seis siete nueve cinco uno, de estado civil soltera, de cuarenta
9 años de edad, de profesión Ingeniera en Marketing, con domicilio en
10 el Barrio Gil Ramírez Dávalos, de la Ciudad y Cantón Tena,
11 Provincia de Napo, con correo electrónico lupemago@hotmail.com,
12 a quien en adelante se la llamará simplemente **CESIONARIA**. Los
13 comparecientes declaran ser hábiles en Derecho para obligarse y
14 contratar libre y voluntariamente ante la Ley. **SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.- A)** El señor **MAURO DAVID ALVAREZ**
16 **TAMAYO**, es propietario de CUARENTA PARTICIPACIONES por el
17 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA cada una en el capital social de la COMPAÑIA SELVA
19 ORIENTAL SPA SELVAORIENTSPA CIA. LTDA., que se constituyó
20 con domicilio en la Ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza,
21 mediante escritura pública de Constitución de Compañía celebrada
22 ante el Doctor Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del Cantón
23 Pastaza, el tres de junio del año dos mil ocho, e inscrita en el
24 Registro Mercantil del Cantón Pastaza, bajo el número setenta y
25 seis, Repertorio número setenta y ocho, de fecha veinticinco de junio
26 del año dos mil ocho. **B)** Se reforma el Estatuto en el Artículo tercero
27 **OBJETO SOCIAL**, en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el
28 veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, legalmente

1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, el veintinueve
2 de septiembre del año dos mil catorce, con el Número doscientos
3 veintiséis, Libro Repertorio con el Número doscientos treinta y cuatro.
4 Además, a fojas mil quinientos treinta y cuatro, Número treientos
5 veintiocho del Registro Mercantil, con fecha treinta de diciembre del
6 año dos mil catorce, se halla inscrita la escritura pública celebrada
7 en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el veinticuatro de
8 diciembre del año dos mil catorce, por medio de la cual se realiza el
9 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.
10 C) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del
11 Cantón Pastaza, el nueve de marzo del año dos mil quince,
12 marginada el doce de marzo del mismo año, se realiza la Aclaratoria
13 de Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos. D)
14 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- La
15 Junta Universal de Socios, realizada en día sábado diez de
16 noviembre del año dos mil dieciocho a las dieciséis horas quince
17 minutos, en la sede de la Compañía ubicada en la Asociación Week
18 Aints, en la Parroquia Tarqui, Cantón y Provincia de Pastaza,
19 autorizan al socio señor Mauro David Alvarez Tamayo, CEDA LAS
20 CUARENTA PARTICIPACIONES que tiene en la Compañía SELVA
21 ORIENTAL SPA SELVAORIENTNSPA CIA. LTDA. a favor de la
22 señora GUADALUPE MARGOTH LICUY MAMALLACTA, en los
23 términos que constan en el Acta respectiva, la misma que se agrega
24 como documento habilitante. TERCERA: CESION DE
25 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados y por medio
26 del presente instrumento público, el CEDENTE, señor MAURO
27 DAVID ALVAREZ TAMAYO, da en CESION real y enajenación
28 perpetua a favor de la CESIONARIA, señora GUADALUPE

1 **MARGOTH LICUY MAMALLACTA,** las **CUARENTA**
2 **PARTICIPACIONES** del valor de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos
3 de América cada una que tiene en el capital social de la compañía
4 **SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENTSPA CIA LTDA,** sin
5 reservarse para sí ningún derecho ni participación. En consecuencia,
6 la **CESIONARIA** hará uso del derecho que le corresponde.
7 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio total pactado
8 por mutuo acuerdo entre las partes contratantes por la Cesión de las
9 **CUARENTA PARTICIPACIONES** que tiene el Cedente en el capital
10 social de la compañía **SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENTSPA**
11 **CIA LTDA,** es de **CUARENTA DÓLARES** de los Estados Unidos de
12 América, que la Cesionaria paga en dinero efectivo y de curso legal
13 en el país a entera satisfacción del "**CEDENTE**", concediéndose de
14 este modo a la "**CESIONARIA**" el dominio y posesión de dichas
15 Participaciones sociales. **QUINTA: DERECHOS Y**
16 **OBLIGACIONES.-** Para efectos de este contrato de Cesión de
17 Participaciones, la Cesionaria adquiere derechos y contrae
18 obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la compañía
19 **SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENTSPA CIA LTDA,** así como en
20 la Ley de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y
21 respetarlas. **SEXTA: DECLARACIÓN.-** Expresamente el **CEDENTE**
22 declara que sobre las cuarenta Participaciones, objeto de este
23 contrato de Cesión, no pesa gravamen de ninguna naturaleza.
24 **SÉPTIMA: TRANSFERENCIA.-** El **CEDENTE** transfiere el ciento por
25 ciento de las cuarenta Participaciones, objeto de este contrato de
26 Cesión, con todos sus derechos y obligaciones que ello contrae,
27 comprometiéndose al saneamiento por evicción de conformidad con
28 la Ley. **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos para el otorgamiento

1 de la presente escritura pública y posterior inscripción en el Registro

2 Mercantil serán de cuenta exclusiva de la Cesionaria. **NOVENA:**

3 **MARGINACIONES.-** El Señor Notario y Señor Registrador de la

4 Propiedad y Mercantil, que corresponda, se servirán tomar las

5 debidas notas marginales en los documentos correspondientes.

6 **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el contenido de todas

7 y cada una de las Cláusulas de la presente Cesión de

8 Participaciones sociales, por convenir a sus legítimos intereses.

9 **DÉCIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN.-** En caso de controversia

10 judicial por efectos de este contrato de Cesión de Participaciones

11 sociales, las partes renuncian domicilio y se someten ante los

12 Jueces competentes de la Ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de

13 Pastaza, y al trámite respectivo. Usted, señor Notario, se dignará

14 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del

15 presente instrumento público. Atentamente.- Firmado). Abogado

16 Jesus Efraín Silva Shiquia, Matrícula Profesional número: dieciséis

17 guión dos mil cinco guión doce, del Foro de Abogados. Minuta que

18 con las enmiendas, añadiduras y estipulaciones hechas por las

19 partes y autorizadas por mí el Notario es transcrita de manera

20 completa y que queda elevada a Escritura Pública, para que surtan

21 los efectos legales consiguientes que en derecho se requieren y es

22 necesario, para esta clase de actos y contratos.- Leída íntegramente

23 y en alta voz este contrato por mí, el Notario a los comparecientes,

24 quienes se ratifican, se afirman y para constancia firman conmigo

25 en unidad de acto.- **DOY FE.-**



26 **7) MAURO DAVID ALVAREZ TAMAYO**



DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza

-tel



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PASTAZA
f) DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO

Puyo, 23 de Noviembre de 2018

márgenes correspondientes.

Se tomó nota de esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES en los
Protocolos de escrituras públicas de fechas: TRES DE JUNIO DEL
DOS MIL OCHO, VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
CATORCE, VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL
CATORCE, NUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, a los

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PASTAZA
f) DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO

C.C. 150056795-1 C.V. 003-325

f) GUADALUPE MARGOTH LICUY MAMALLACTA



C.C. 160034595-1 C.V. 002-112



DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza



REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA

Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

Puyo, noviembre 29 del 2018.

-----ZON : Que en esta fecha, con el No. 27 en el Registro Cesión de Participaciones y tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil bajo el No. 228, se inscribió la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, a cargo del Doctor Andrés Chacha Gualoto, el 23 de noviembre del 2018, otorgada por el señor **MAURO DAVID ALVAREZ TAMAYO**, soltero, a favor de la señorita **GUADALUPE MARGOTH LICUY MAMALLACTA**, soltera, cuarenta participaciones (40) cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una; participaciones que le corresponde en la **COMPANÍA SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 3 de junio del 2008, inscrita el 25 de junio del 2008, Tomo 2, folios 195, No. 76, Repertorio 78.





COMPañÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL
"SELVA ORIENTAL SPA CIA. LTDA."
CONVOCATORIA

Puyo, noviembre 05 del 2018

Se convoca con carácter **OBLIGATORIO E INDELEGABLE**, a todos los **ACCIONISTAS** de la CIA SELVAORIENTENSPA, a Junta General Universal que se llevará a cabo el **sábado 10 de noviembre del 2018**, a las **16h00**, en la sede de la compañía, ubicada en la parroquia Taquí, Asociación Week Aints, con el propósito de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación de quórum e instalación de Junta Universal a cargo del Presidente.
2. Análisis y autorización de la cesión de participaciones del Sr. Mauro Alvarez.
3. Resoluciones
4. Lectura y aprobación del acta
5. Clausura

NOTA.- De no haber quórum a la hora señalada, la Junta General Universal dará inicio 15 minutos más tarde con el número de accionistas presentes (Art. 22 literal b reglamento interno).
- Accionista que **NO** asista será sancionado con el 15% del SBU según reglamento interno. (\$7,90 dólares)

Esperando contar con su valiosa y puntual asistencia, nos suscribimos;


Edwin Carrasco
GERENTE GENERAL


Edwin Gómez
PRESIDENTE

Tarqui, noviembre 10 del 2018



Señor

Edwin Carrasco

GERENTE GENERAL DE LA CIA. SELVA ORIENTAL SPA

Presente.-

De mi consideración:

Yo, Licuy Marmallacta Guadalupe Margoth, portadora de la Cédula de identidad N° 1500567951, solicito de la manera más comedida a usted, y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, me consideren para ser parte como accionista de esta prestigiosa compañía de transporte escolar.

Por la atención favorable que dispense a este particular, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Guadalupe Licuy".

Guadalupe Licuy

Solicitante

Tarquí, noviembre 10 del 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. SELVA ORIENTAL SPA

Presente.-

De mi consideración:

Yo, Alvarez Tamayo Mauro David, portador de la Cédula de Identidad N° 1500345951, presento ante ustedes la cesión de las cuarenta participaciones que poseo en la compañía Selva Oriental SPA, a favor de la Sra. Licuy Mamallacta Guadalupe Margoth, portadora de la Cédula de Identidad N° 1500567951.

Además expreso mis debidos agradecimientos a cada uno de los accionistas por el compañerismo brindado durante este tiempo, a la vez que les auguro éxitos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mauro Alvarez Tamayo

C.I. 1600345951





COMPANÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL

"SELVAORIENTAL SPA CIA. LTDA."

ACTA No. 61

En la parroquia Tarqui, Cantón y Provincia de Pastaza, sede de la compañía, ubicada en la Asociación Week Aints, siendo las 16h15 del sábado 10 de noviembre del 2018, se reúnen previa convocatoria cursada en debida y legal forma, en Junta General Universal todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía. Selva Oriental SPA con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum e instalación de la junta universal.
2. Analisis de la cesión de participaciones del Sr. Mauro Alvarez.
3. Resoluciones
4. Lectura y aprobación del acta
5. Clausura.

DESARROLLO

1. Se constata la presencia de los accionistas: Jimenez Robalino Jorge Anibal con cuarenta participaciones, Gómez Chiffa Edwin Arnaldo con cuarenta participaciones, Solís Jara Miguel Ángel con cuarenta participaciones sociales, Carasco Romero Edwin Wilfrido con cuarenta participaciones sociales, Cárdenas Nata Luis Antonio con cuarenta participaciones sociales, Alvarez Tamayo Mauro David con cuarenta participaciones sociales, Paguay Guaman Vilma Rocío con cuarenta participaciones sociales, Rodríguez Villavicencio Iván Ramiro con cuarenta participaciones sociales, Licuy Maniella Acta Amparo Judith con cuarenta participaciones sociales y Narváez Solís Joana Alexandra con cuarenta participaciones sociales. Actúa como Secretario el Sr. Carasco Romero Edwin Wilfrido-Gerente General. Una vez constatado el quórum reglamentario, 15 minutos después de la hora señalada según el Art. 22 del Reglamento interno; y, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la compañía; el Sr. Gómez Chiffa Edwin Arnaldo, en su calidad de Presidente agradece la presencia de los accionistas y declara instalada la sesión.

2. CESIÓN DE DERECHOS DEL SR. MAURO ALVAREZ: En este punto pide la palabra la Sra. Vilma Paguay y menciona que debido a una delicada situación económica que atraviesa por cuestiones de estudios superiores de su hijo, el Sr. Vera Mendoza Alberto Agustín, no podrá cumplir con la resolución 3.2, y 3.3 del acta 57 de fecha 3 de agosto del 2018, y que también no podrá cumplir con la resolución 6.1 del acta 58 del 11 de agosto del 2018; en tal virtud la junta universal resuelve por unanimidad reverter las resoluciones antes mencionadas.

El Sr. Alvarez Tamayo Mauro David, pide la palabra, y manifiesta que debido a que no se ha cumplido con el pedido del Sr. Vera Mendoza Alberto Agustín, nuevamente solicita a la Junta Universal la autorización para ceder sus cuarenta participaciones a algún accionista; seguidamente el Sr. Gómez Chiffa Edwin Arnaldo-Presidente, pregunta si los accionistas desean adquirir estas cuarenta participaciones a prorrata o si algún accionista desea adquirirlas pues que levante la mano; a lo que nadie se manifiesta.

El Sr. Rodríguez Villavicencio Iván Ramiro, toma la palabra y expone que si no existe un accionista interesado en dichas participaciones, lo que tocaría es prorratear la deuda; a lo que el Sr. Carasco Romero Edwin Wilfrido, aclara que si prorratea es solo la deuda, ya que las participaciones se pierden. El Sr. Gómez Chiffa Edwin Arnaldo-Presidente somete a votación el prorrateo de la deuda; con los siguientes resultados: 8 accionistas no están de acuerdo y 3 accionistas se abstienen.



COMPANÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL

"SELVAORIENTALSPA CIA. LTDA."

Por su parte el Sr. Carrasco Romero Edwín Wilfrido-Gerente General, aclara que como es su deber defender los intereses de la CIA, así como velar por el cumplimiento del Estatuto y el reglamento interno, por esta razón propone que si va a ser otra persona la beneficiaria de las cuarenta participaciones, lo ideal sería que el nuevo accionista aporte el ingreso de un salario mínimo unificado más las cuotas pendientes de pago; esta propuesta es apoyada por el Sr. Jiménez Robalino Jorge Anibal; seguidamente el Sr. Gómez Chiffa Edwín Arnaldo-Presidente, somete a votación la moción, la misma que es aceptada por mayoría de los accionistas, a excepción de la Sra. Paguay Guaman Vilma Rocio.

El Sr. Gómez Chiffa Edwín Arnaldo-Presidente pregunta a los presentes si existe alguien interesado en adquirir las 40 participaciones, con la propuesta presentada; a lo que ningún compañero accionista se muestra interesado, seguidamente la Sra. Licuy Mamallacta Guadalupe Margoth-Contadora de la Compañía pide la palabra y manifiesta su interés por adquirir dichas participaciones. Una vez expuesto este pedido de la Sra. Contadora; el Sr. Gómez Chiffa Edwín Arnaldo-Presidente somete a votación, la misma que es aprobada por mayoría de los accionistas, salvando el voto del Sr. Carrasco Romero Edwín Wilfrido-Gerente General por no trasgredir el reglamento interno.

3. RESOLUCIONES: Una vez analizada exhaustivamente este punto, la Junta Universal de accionistas, luego de varias deliberaciones por mayoría de votos, **RESUELVE:**

3.1. ACEPTAR la cesión de las cuarenta participaciones sociales del Sr. Alvarez Tamayo Mauro David a favor de la Sra. Licuy Mamallacta Guadalupe Margoth, la misma que tendrá la responsabilidad de cancelar todos los valores pendientes a la compañía.

3.2. EXONERAR el 50% del reintegro (Un salario mínimo unificado) que consta en el Art.6.-DE LA CALIFICACIÓN; para la Sra. Licuy Mamallacta Guadalupe Margoth, la misma que se hará cargo de las cuarenta participaciones del Sr. Alvarez Tamayo Mauro David.

3.3. La nueva adjudicataria se hará responsable de cumplir con los aportes económicos; derechos y obligaciones de un accionista a partir de octubre del 2018, sin perjuicio de que se haya realizado el trámite. Y deberá presentar por escrito el compromiso de pago con sus datos personales.

4. Finalmente, el Sr. Gómez Chiffa Edwín Arnaldo-Presidente, declara un receso de treinta minutos para redactar el Acta. Se reinicia la sesión a las 17h55 y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social pagado y presente.

5. CLAUSURA: Una vez tratado todos los puntos, siendo las 18h00, el Sr. Gómez Chiffa Edwín Arnaldo-Presidente, declara clausurada la junta universal. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas presentes que representan el ciento por ciento del capital social. Lo certificamos.

SR. Edwín Gómez
PRESIDENTE
C.I. 160041279-3

SR. Edwín Carrasco
SECRETARIO – GERENTE GENERAL
C.I. 160027995-2



COMPANÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL
SELVA ORIENTAL SPA "SELVAORIENTSPA CIA. LTDA."

.....ACTA Nº 61

Sr. Ivan Rodriguez
C.I. 160012109-7



Sra. Magdalena Carvajal
C.I. 160025211-6



Sra. Vilma Paguay
C.I. 060318270-0



Sra. Amparo Licuy
C.I. 150057794-3



Sr. Miguel Solis
C.I. 060103447-3



Sr. Jorge Jimenez
C.I. 160019448-2



Sr. Luis Cardenas
C.I. 160022852-0



Sra. Jhoana Narvaez
C.I. 060423590-3



Sr. Mauro Alvarez
C.I. 160034495-1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600345951

Nombres del ciudadano: ALVAREZ TAMAYO MAURO DAVID

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ MIRANDA CESAR HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAMAYO ROMERO GLORIA MARIA LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: ANDRES CHACHA GUALOTO - PASTAZA-PUYO-NT 1 - PASTAZA - PASTAZA



186-175-37788

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1600345951

Nombre:

ALVAREZ TAMAYO MAURO DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emitir: ANDRES CHACHA GUALOTO - PASTAZA-PUYO-NT 1 - PASTAZA - PASTAZA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500567951

Nombres del ciudadano: LICY MAMALLACTA GUADALUPE MARGOTH

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/TENA/TENA

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN MARKETING

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LICY TAPUY ANDRES CLEMENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MAMALLACTA CERDA MARGARITA ROSALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES CHACHA GUALOTO - PASTAZA-PUYO-NT 1 - PASTAZA - PASTAZA



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1500567951

Nombre:

LICUY MAMALLACTA GUADALUPE MARGOTH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES CHACHA GUALOTO - PASTAZA-PUYO-NT 1 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 184-175-37826



184-175-37826





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 de febrero de 2016

002
002 - 112
160034595-1

ALVAREZ TAYAYO DAVID
MARTÍN ALFONSO Y ROSARIO
CANTÓN PASTAZA
PROVINCIA PASTAZA
PARROQUIA PASTAZA

002
002 - 112
160034595-1

ALVAREZ TAYAYO DAVID
MARTÍN ALFONSO Y ROSARIO
CANTÓN PASTAZA
PROVINCIA PASTAZA
PARROQUIA PASTAZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

ALVAREZ TAYAYO DAVID
MARTÍN ALFONSO Y ROSARIO
CANTÓN PASTAZA
PROVINCIA PASTAZA
PARROQUIA PASTAZA

ALVAREZ TAYAYO DAVID
MARTÍN ALFONSO Y ROSARIO
CANTÓN PASTAZA
PROVINCIA PASTAZA
PARROQUIA PASTAZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

ALVAREZ TAYAYO DAVID
MARTÍN ALFONSO Y ROSARIO
CANTÓN PASTAZA
PROVINCIA PASTAZA
PARROQUIA PASTAZA

ALVAREZ TAYAYO DAVID
MARTÍN ALFONSO Y ROSARIO
CANTÓN PASTAZA
PROVINCIA PASTAZA
PARROQUIA PASTAZA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600279952

Nombres del ciudadano: CARRASCO ROMERO EDWIN WILFRIDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/BAEZA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CARRASCO PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO GUERRERO MARIA OLIMPIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: ANDRÉS CHACHA GUALOTO - PASTAZA-PUYO-NT 1 - PASTAZA - PASTAZA



Nº de certificado: 167-175-31272

Ing. Jorge Troya Fuentes
[Handwritten signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1600279952

Nombre:

CARRASCO ROMERO EDWIN WILFRIDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: ANDRES CHACHA GUALOTO - PASTAZA-PUYO-NT 1 - PASTAZA - PASTAZA





COMPANÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL SELVA ORIENTAL SPA

"SELVAORIENTSPA CIA. LTDA."



Puyo, 03 de octubre del 2018

Señor

Edwin Wilfrido Carrasco Romero

Presente

Estimado señor:

La Junta General de accionistas de la Compañía SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENTSPA CIA. LTDA. llevada a cabo el día 03 de octubre del 2018, resolvió elegir a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía. Por un periodo de dos años de acuerdo al art. Décimo sexto del Estatuto Social de la compañía SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENTSPA CIA. LTDA. Para que la representante judicial y extrajudicialmente, además administre las funciones señaladas en el estatuto y reglamento interno.

La compañía SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENTSPA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la notaría Primera del Cantón Pastaza, doctor Andrés Chacha Guano, el 03 de junio del 2008, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, el 25 de junio del 2008, con el número de inscripción 76 y, el libro de repertorio con el número 78. Se reforma el estatuto en el artículo tercero OBJETO SOCIAL, en la Notaría Primera de Cantón Pastaza el 24 de septiembre del 2014, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Pastaza el 29 de septiembre del 2014, con el número 226 y el libro de repertorio con el número 234 e incremento de capital celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza a cargo del doctor Chacha Guano con fecha 24 de diciembre del 2014 e inscrita con fecha 30 de diciembre del 2014 con el R-344 y con el N° 328.

Atentamente



Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía SELVA ORIENTAL SPA
Puyo, 03 octubre del 2018

Edwin Wilfrido Carrasco Romero
C. 160027995-2

SELVAORIENTSPA CIA. LTDA.

Edwin Arnaldo Gomez Cordero
CL 160041279-3
PRESIDENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Antes progresamos.



-----ZON : Que en esta fecha y con el No. 103 , se inscribió en el Libro de Registro de Nombres, el presente Nomenclario de la **COMPAÑIA SELVA ORIENTAL SPA** **GERENTE GENERAL** de la **SELVA ORIENTAL SPA** **SELVAORIENTAL SPA CIA. LTDA.**, a favor del señor **EDWIN WILFRIDO CARRASCO ROMERO**, tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil con el No. 192.

Puyo, octubre 12 del 2018.

[Firma manuscrita]

Dra. Mercedes Carrillo B.

Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1691708574001

RAZON SOCIAL:

SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

SELVAORIENSPA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

CARRASCO ROMERO EDWIN WILFRIDO

CONTADOR:

LICUY MAMALLACTA GUADALUPE MARGOTH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

25/06/2008

FEC. CONSTITUCION:

25/06/2008

FEC. INSCRIPCION:

28/07/2008

FECHA DE ACTUALIZACION:

13/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN AUTOBUSES ESCOLARES E

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: TARQUI Barrio: WEEKANTS Calle: UNO Numero: S/N Interseccion:
ENTRE CALLE A Y B Piso: 0 Referencia ubicacion: FRENTE A CANCHA DE VOLEY Telefono Trabajo: 032535397 Telefono
De Referencia: 032535397 Email Contador / Asesor: lupemagoo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION: 1 ZONA 31 PASTAZA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten signature and date 13 ENE 2017]

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEC0010814

Lugar de emisión: PUYO/CESLAO MARIN Y 9 DE FECHA Y hora: 13/01/2017 09:10:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1691708574001

RAZON SOCIAL:

SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001				25/06/2008		

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN AUTOBUSES ESCOLARES E INSTITUCIONALES.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE TURISTAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: TARQUI Barrio: WEEKAJINTS Calle: UNO Número: S/N Intersección: ENTRE CALLE A Y B Referencia: FRENTE A CANCHA DE VOLEY Piso: 0 Teléfono Trabajo: 032535397 Teléfono De Referencia: 032535397 Email Contador / Asesor: lupernagor@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEC0010814

Lugar de emisión: PUYO/CESLAO MARIN Y 9 DE FECHA Y HORA: 13/01/2017 09:10:48

Factura: 001-002-000019724

20181601001000627



NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA
RAZON MARGINAL N° 20181601001000627

FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, 17:29
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181601001000627

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
LICUY WAMALLACTA GUADALUPE MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1500587951

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	SESION DE PARTICIPACIONES	FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181601001000627		

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA



Factura: 001-002-000019723

20181601001000626



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA
NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
RAZÓN MARGINAL N° 20181601001000626

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (17:28)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	1523

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE
LIQUY MAMALLACTA	
GUADALUPE MARGOTHI	POR SUS PROPIOS DERECHOS
	CÉDULA
	1580567934
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Nº IDENTIFICACION
OTORGADO POR	
A FAVOR DE	
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CELEBRACION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181601001P0067

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA
NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO

Factura: 001-002-000019725



20181601001000628

NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA
 RAZÓN MARGINAL N° 20181601001000628

FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (17:28)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201416010100375

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LIQUY MAMALACTA			
GUADALUPE MARGOTH			
POR SUS PROPIOS DERECHOS		CECULA	1500667501
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181601001003057		

NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA

Factura: 001-002-000019727



20181601001000629

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA
 NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
 RAZON MARGINAL N° 20181601001000629

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (17:40)
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ACORDATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151601001P00210

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
LICUY MAMALLACTA GUADALUPE MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CEDELA
Nº. IDENTIFICACION	1500567951
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Nº. IDENTIFICACION	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Nº. IDENTIFICACION	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181601001P03057

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA

Factura: 001-002-000019722



20181601001P03057



NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA
 EXTRACTO

Factura N°:		20181601001P03057	
ACTO O CONTRATO:			
DISEÑO DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (17/25)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona Nombre: Razon social ALVAREZ TAMAYO MALLO POR SUS PROPIOS DERECHOS Tipo interviniente Documento de identidad cédula No. 1800346951 Nacionalidad ECUATORIA CEDENTE Persona que le representa		Natural Nombre: Razon social LUCY MARALLACTA GUAYALUPE MARCOTH POR SUS PROPIOS DERECHOS Tipo interviniente Documento de identidad cédula No. 150067951 Nacionalidad ECUATORIA (A) CESIONARIO Persona que representa	
A FAVOR DE			
UBICACION			
Provincia		Pastaza	
Canton		Pastaza	
Parroquia		PUYO	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O		CONTRATO:	
40.00			

NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA



COMPANÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTE E INSTITUCIONAL
"SELVA ORIENTAL SPA"

Carrasco Romero Edwin Wilfrido en calidad de GERENTE GENERAL y en uso de sus atribuciones

que manda el estatuto y el reglamento interno tiene a bien:

CERTIFICAR

Que el señor MAURO DAVID ALVAREZ TAMAYO, con cédula No. 160034595-1 es ACCIONISTA de SELVA ORIENTAL SPA CIA LTDA. Es accionista de la compañía desde el año 2008 hasta la presente fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente documento en las gestiones que a bien tuviere, excepto para trámites judiciales.

Tarqui, noviembre 12 del 2018

Lo certifica,

Edwin Carrasco

GERENTE GENERAL